

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
M&T International	<p>1. ¿La garantía de fiel cumplimiento se puede constituir con la retención de pago conforme a los artículos 113º y 114º del Reglamento de contrataciones, así como la Ley 32077 “Alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE” en caso el ganador de la buena pro tenga la condición de MYPE?</p>	<p>En atención a la consulta formulada, sobre la Retención como Garantía de Fiel Cumplimiento, procede siempre y cuando se encuentre dentro de las condiciones establecidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y la Ley de medio alternativo de garantías de cumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Numerales 61.8 y 61.9 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas:</p> <p>61.8. Las entidades contratantes pueden establecer que el proveedor tenga la facultad de optar, como mecanismo alternativo, la retención del monto total de la garantía correspondiente. La retención debe efectuarse durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato.</p> <p>61.9. Lo dispuesto en el párrafo 61.8 es aplicable para los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) El plazo de la prestación sea igual o mayor de sesenta días calendario.</p> <p>b) Se consideren, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de obra.</p> <p>Por otro lado, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, señala que “(...) es aplicable a los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario.</p> <p>b) Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra.”</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
M&T International	2. Para el rol de AUDITOR ESPECIALISTA se va a considerar como experiencia el cargo de “Auditor de sistemas administrativos en la División de Sistemas Informáticos” del OCI de una entidad pública, toda vez que dicho cargo conlleva las funciones de auditor de sistemas informáticos del tipo administrativos y que es similar a la experiencia solicitada en la parte que indica “...servicios de auditoría de aplicación de TI”	Se confirma, que será considerada la experiencia de auditor de sistemas informáticos del tipo administrativos como válido o similar para el rol de Auditor Especialista.
M&T International	3. Confirmar que para los profesionales, cualquiera de los 7 profesionales clase. cuyo título de ingeniero de sistemas se obtuvo en el extranjero será suficiente presentar copia del título así como la colegiatura en el colegio profesional extranjero correspondiente.	Se confirma, que cualquiera de los 7 profesionales clave, cuyo título o grado se haya obtenido en el extranjero, deberá presentarse el documento equivalente emitido en el país de origen, de corresponder. Y para el caso de la colegiatura obtenida en el extranjero, según el lugar de origen presentar el documento equivalente a la colegiatura, de corresponder.
M&T International	4. Confirmar que el Sistema de Presentación de Resultado – PR (ilustración 16. Arquitectura de los componentes en Nube del Sistema de Presentación de resultado) es el único de los 3 sistemas que tiene una instancia en AWS.	Se confirma, que la Arquitectura de los componentes en Nube del Sistema de Presentación de resultado, es el único de los 3 sistemas que tiene una instancia en AWS.
M&T International	5. En el Anexo B - Ambiente de trabajo así como en el literal B del capítulo 10 (pág. 12) se indica que las actividades de la auditoría solamente se pueden realizar dentro de las instalaciones de la ONPE, sin embargo, considerando que existe una instancia en cloud (AWS) así como los tipos de pruebas a realizar Anexo C (b) OWASP (Estándar de Verificación de Seguridad en Aplicaciones)) es necesario ejecutar un set de pruebas desde internet. Por lo tanto, solicitamos confirmar que existen pruebas que se deberán llevar a cabo fuera de las instalaciones de la ONPE.	Se confirma, que las actividades de la auditoría se realizarán principalmente dentro de las instalaciones de la ONPE, conforme a lo establecido en los documentos del servicio, con el propósito de garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información electoral. No obstante, cuando resulte técnicamente necesario y previa coordinación con la ONPE, podrán realizarse pruebas específicas sobre componentes o servicios desplegados en la nube (AWS) o sobre aplicaciones que requieran accesibilidad vía internet, siempre que dichas pruebas no puedan ejecutarse desde el entorno institucional.

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
M&T International	<p>6. En el anexo B se señala "...ONPE garantiza por lo menos un mes del ambiente de simulación para realizar las actividades.". Por favor, detallar a qué se refiere esta restricción. Si es un mes para efectuar las actividades de la auditoría, un mes para recibir inducción / hacer consultas al personal de la ONPE? No nos queda claro a qué se refiere esta restricción. Ser lo más específico posible.</p>	<p>Se procederá con la actualización en Anexo B: "ONPE garantiza el ambiente de simulación para realizar las actividades.</p> <p>El ambiente destinado al desarrollo de la auditoría contará con un punto de transmisión y un centro de cómputo, el cual incluirá el escáner de digitación, los puntos de digitación y los servidores que hospedan las soluciones tecnológicas a ser evaluadas. Dichos componentes conforman la infraestructura tecnológica sujeta a revisión y verificación durante el servicio de auditoría.</p>
M&T International	<p>7. Confirmar que aquellas empresas que estén brindando o hayan brindado servicios (como el análisis de brechas) con acceso a los sistemas: i. SISTEMA TECNOLÓGICO DE APOYO AL ESCRUTINIO (STAE), ii. SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL (SCE) y SISTEMA WEB DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS (PR). Están impedidos de ser postores en el presente proceso de selección en cumplimiento a la siguiente disposición del requerimiento:</p> <p>"Para efectos de garantizar la confiabilidad del proceso de auditoría y objetividad en sus resultados, el postor no debe haber tenido acceso en los últimos 12 meses a información privilegiada de la ONPE relacionada con actividades, sistemas, infraestructura tecnológica, proyectos, procesos electorales, software, base de datos, aplicativos, usuarios, contraseñas, entre otros activos de información gestionados por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, ello en mérito a los principios de transparencia, integridad e igualdad de trato previstos en el artículo N° 5 de la Ley N.° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas. Esta condición será acreditada mediante la presentación de una</p>	<p>En atención a lo establecido en el requerimiento técnico, cuyo propósito es garantizar la confiabilidad, objetividad e independencia del proceso de auditoría, conforme a los principios de transparencia, integridad e igualdad de trato previstos en el artículo 5 de la Ley N.° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>Por razones de idoneidad y neutralidad del servicio, se confirma que no debe contarse con información preliminar o conocimiento previo de los sistemas o infraestructura tecnológica a ser objeto de auditoría, incluido el análisis de brechas.</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
	<p>declaración jurada, que debe ser adjuntada en la presentación de oferta técnica.”</p>	
<p>Prime Profesional</p>	<p>Consulta 1 Referencia: 9. Requisitos que Deberá Cumplir el Postor / A. Personal Mínimo Requerido (Página 9). Con respecto a la certificación de los Auditores Especialistas confirmar que también va ser valido el certificado: ISO 27001 Implementador Líder, adicional a lo solicitado.</p>	<p>No se confirma, no es considerado el certificado ISO 27001 Implementador Líder para los Auditores especialistas. Se requiere la certificación vigente de Auditor en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información – ISO 27001, dado que el perfil de Auditor Especialista requiere, de manera obligatoria, competencias específicas en auditoría, orientadas a la evaluación, verificación y conformidad del sistema de gestión de la seguridad de la información.</p> <p>Por su parte, la certificación de Implementador Líder está enfocada en la implementación y mantenimiento del sistema, por lo que no acredita las competencias requeridas para la función de auditoría.</p>
<p>Prime Profesional</p>	<p>Consulta 2 Referencia: 9. Requisitos que Deberá Cumplir el Postor / A. Personal Mínimo Requerido (Página 9). Con respecto a la certificación del Arquitecto Cloud (AWS) confirmar que también va ser valido los siguientes certificados: AZ-500: Administración de Identidades y Accesos, Cloud Security Risks (Identity and Protect Against Threats – Google Cloud), Strategies for Cloud Security Risk Management – Google Cloud y Introduction to Security Principles in Cloud Computing – Google Cloud, adicional a lo solicitado.</p>	<p>No se confirma, las certificaciones indicadas no serán consideradas como parte de la formación requerida; el requisito mínimo exigido, que corresponde a contar con certificación vigente en AWS Certified Solutions Architect – Professional, AWS Certified Security – Specialty, Certificate of Cloud Security Knowledge (CCSK) o certificación en DevSecOps, es dado por que el perfil de Arquitecto Cloud (AWS) debe acreditar competencias técnicas específicas en la plataforma AWS sobre la que se soporta la infraestructura tecnológica a desplegarse.</p> <p>Las certificaciones de Azure o Google Cloud tienen un enfoque distinto y, aunque complementarias, no garantizan el dominio técnico requerido en la plataforma AWS.</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
Prime Profesional	<p>Consulta 3 Referencia: 9. Requisitos que Deberá Cumplir el Postor / A. Personal Mínimo Requerido (Página 10). Con respecto a la capacitación o curso del Experto en componentes de Inteligencia Artificial (IA) confirmar que también va ser valido el haber recibido los siguientes cursos: Copilot, Fundamentos de ChatGPT, Inteligencia Artificial y productividad – Google, Internet de las Cosas, Transformación Digital, Introducción a la Ciencia de Datos y Generative AI for Educators, adicional a lo solicitado.</p> <p>Así mismo confirmar que también va ser válido haber dictado clases de las siguientes Charlas, Ponencias y Demostraciones: Innovación Disruptiva Explorando el potencial de ChatGPT en Seguridad de la Información y Aplicaciones de ChatGPT en Estrategia Empresarial.</p>	<p>No se confirma, no serán considerados los cursos y/o charlas como parte del cumplimiento de capacitación requerida para el Experto en componentes de Inteligencia Artificial (IA).</p> <p>El requisito establecido tiene como finalidad garantizar que el profesional cuente con la capacidad técnica necesaria en el diseño, entrenamiento y validación de modelos de inteligencia artificial, por lo que se requiere de manera específica haber recibido capacitación o curso en Machine Learning o Deep Learning con una duración mínima de treinta (30) horas lectivas.</p>
Prime Profesional	<p>Consulta 4 Referencia: B.2 Calificaciones del Personal Clave / B.2.1 Formación Académica (Página 25). Con respecto al personal clave Auditores Especialistas, en referencia al título profesional confirmar que también va a ser valido el título de Licenciado en Administración de Empresas con mención en Negocios y Tecnología considerando que su función es auditar las Soluciones Tecnológicas y que según la nueva norma ISO/IEC 27001:2022 incluyen controles organizacionales, controles de personas, controles físicos y controles tecnológicos.</p>	<p>No se confirma, no será considerado el título de Licenciado en Administración de Empresas con mención en Negocios y Tecnología, dado que el perfil requerido para dicha función exige formación profesional de carácter técnico o especializado en tecnologías de la información, sistemas o ingeniería, a fin de garantizar las competencias necesarias en la evaluación y análisis de sistemas.</p>
CGTS	<p>1. Se solicita de manera respetuosa que nos indiquen ¿Cuáles son los criterios o factores aplicados a la evaluación de ofertas técnicas? ¿Es decir, con que calificación se considera</p>	<p>Para mayor referencia, leer los numerales 6.28 y Actividades 4 y 6 del numeral 7.2. de los Lineamientos ONPE (aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE).</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
	<p>aprobada una oferta técnica o que pasa a la siguiente fase (presentación o apertura de la oferta económica)?</p>	<p>La evaluación de la oferta técnica consiste en la evaluación del cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria (Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 05, Vigencia de Poder o su equivalente y documentos solicitados en los numerales 9 y 22 de los términos de referencia), con lo cual se declara la oferta como ADMITIDA o NO ADMITIDA. La oferta técnica será considerada NO ADMITIDA si no cumple con presentar uno, algunos o todos los documentos de presentación obligatoria y documentos solicitados en el numeral 9 (Declaración jurada de no haber tenido acceso en los últimos 12 meses a información privilegiada de la ONPE relacionada con actividades, sistemas, infraestructura tecnológica, proyectos, procesos electorales, software, base de datos, aplicativos, usuarios, contraseñas, entre otros activos de información gestionados por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral) y numeral 22 de los términos de referencia (REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: experiencia del postor en la especialidad y capacidad técnica y profesional) o que, habiendo presentado, no cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en el requerimiento.</p> <p>Para evaluar la oferta técnica en el presente requerimiento, se añadirá también en la carta de invitación para presentación de ofertas técnicas un Anexo N° 09 (Factores de evaluación), donde se emplearán los siguientes factores de evaluación: experiencia adicional del postor en la especialidad (30 puntos) y experiencia del personal clave (70 puntos). El puntaje máximo a obtener en la oferta técnica (por aplicación de factores de evaluación) es de 100 puntos. No hay puntaje mínimo en la evaluación de la oferta técnica para superar dicha etapa y pasar a la evaluación de oferta económica.</p> <p>Posteriormente, nos comunicaremos con los postores de las ofertas admitidas y calificadas para que presenten la oferta económica. La evaluación económica es hasta 100 puntos. La presentación de la oferta económica (presencial y/o virtual) permitirá a los evaluadores culminar con el resultado de puntaje total técnico y económico, a fin de poder obtener un</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
		orden de prelación según fórmula señalada en los lineamientos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE (https://www.gob.pe/institucion/onpe/normas-legales/7033848-rj-131-2025-jn) y su modificatoria a través de la Resolución Jefatural N° 000143-2025-JN/ONPE (https://www.gob.pe/institucion/onpe/normas-legales/7152994-rj-143-2025-jn).
CGTS	2. Se solicita una aclaración sobre el protocolo para la presentación de ofertas por parte de proveedores no domiciliados o extranjeros. ¿Podría, por favor, confirmarnos si es factible entregar la oferta de manera virtual para una empresa extranjera y de ser así que mecanismo dispondrían?	Se confirma que es factible presentar la oferta técnica de manera virtual, para proveedores no domiciliados, mediante el mecanismo de la mesa de partes virtual externa de la ONPE, para lo cual en la carta de invitación se adjuntará el manual y enlace.
CGTS	3. En el caso de que el acta constitutiva de nuestra empresa incluya explícitamente el nombre y las facultades del representante legal, ¿dicho documento sería suficiente para comprobar la vigencia de poder o su equivalente?	Se confirma que sí es factible el Acta de Constitución de la empresa (u otro documento similar que emita el país), validado o emitida por la Entidad Registral del país donde está constituida la empresa, de corresponder.
CGTS	4. Para la presentación de la oferta, ¿se deben entregar dos sobres separados, uno para la oferta técnica y otro para la oferta económica? ¿Simultáneamente o en qué momentos?	La presentación de la oferta técnica y de la oferta económica se realizará en dos etapas distintas. La oferta técnica se presentará en la fecha indicada en la carta de invitación y la fecha de la presentación de la oferta económica será comunicada a través de correo electrónico solamente a los postores admitidos.
CGTS	5. ¿Se hará públicas las preguntas y respuestas de todos los interesados?	Se publicarán todas las respuestas en la web institucional de la ONPE e igualmente se remitirá la absolución al correo electrónico de todas las empresas que efectuaron consultas y observaciones.
CGTS	6. ¿Es posible conocer la disponibilidad presupuestal para la contratación de este servicio?	No es posible brindar dicha información.

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
CGTS	7. ¿En cuanto a la experiencia del Personal Clave, la misma como será tomada en cuenta su totalización de la experiencia en el proceso de evaluación? ¿Si es posible proporcionar un ejemplo por favor?	<p>Como se explicó en la absolución de la consulta 1 (CGTS), mediante carta de invitación acompañada del Anexo 9 (factores de evaluación) se solicitará la presentación de la oferta técnica, la que incluye la experiencia del personal clave que será tomada en cuenta de acuerdo a lo exigido en el numeral 22.B.1. de los términos de referencia, donde se especifica la forma de acreditación y desde cuándo se determinará el pazo de experiencia adquirida, en caso de proveedores domiciliados y proveedores no domiciliados (proveedores extranjeros). Es decir, es lo mínimo exigido para acreditar en los 5 perfiles de personal clave (7 personas).</p> <p>Asimismo, en los factores de evaluación (Anexo 9) se determina que se otorgará cierto puntaje en caso se acredite mayor experiencia adicional del postor en la especialidad y experiencia adicional del personal clave en años del Auditor Líder y de los 3 auditores especialistas.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Empresa presenta documentación según sea domiciliado o no domiciliado, que acredita correctamente el requisito de calificación de personal clave de los 5 perfiles solicitados (7 personas) y monto facturado mínimo de S/ 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles). Por tanto, su oferta será considerada como ADMITIDA.</p> <p>Asimismo, para otorgar un puntaje se aplicarán los puntajes de los factores de evaluación del Anexo 9. Solamente en el caso del Auditor Líder y de los 3 auditores especialistas, donde se pueda evidenciar que cumple con el mínimo de años solicitados (5 años para el Auditor Líder y 3 años para los 3 auditores especialistas), en una escala diferenciada por 1 año y 5 puntos adicionales a medida que aumentan los años de experiencia.</p> <p>Como factor de evaluación: experiencia del personal clave, se han contemplado 30 puntos para el factor de evaluación de experiencia del postor en la especialidad y 70 puntos para el factor de evaluación de experiencia del personal clave, totalizando 100 puntos de la evaluación técnica.</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
		<p>-En el caso del auditor líder se puede obtener un máximo de 35 puntos. Más de 7 años: 35 puntos; Más de 6 hasta 7 años: 30 puntos; Más de 5 hasta 6 años: 25 puntos.</p> <p>-*En el caso de los 3 auditores especialistas se puede obtener un máximo de 35 puntos (El puntaje se otorgará en caso de cumplir los 3 auditores especialistas a la vez). Más de 5 años: 35 puntos; Más de 4 hasta 5 años: 30 puntos; Más de 3 hasta 4 años: 25 puntos.</p> <p>*Se adjudicará el puntaje del rango de años donde los 3 auditores especialistas cumplan.</p>
CGTS	8. ¿Es posible ofrecer el servicio de forma presencial y remota de manera simultánea?	<p>No, por la naturaleza y criticidad del servicio de auditoría, es necesario que las actividades se desarrollen de manera presencial dentro de las instalaciones de la ONPE, conforme a lo establecido en los documentos del requerimiento.</p> <p>La presencialidad del equipo auditor garantiza el control sobre los accesos, la trazabilidad de las acciones, la confidencialidad de la información electoral y el cumplimiento de las políticas de seguridad institucional.</p>
CGTS	9. ¿La acreditación de experiencias específicas en auditorías electorales iguales al objeto de la convocatoria otorgan mayor puntaje que las no electorales? ¿O serán ponderadas con mayor peso?	<p>La experiencia será considerada equivalente en cualquiera de los casos, sea en auditorías electorales o no electorales, siempre que las actividades desarrolladas guarden relación con auditorías informáticas, de sistemas o de seguridad de la información, conforme a lo indicado en el requerimiento técnico.</p> <p>En consecuencia, no se otorgará un mayor puntaje ni ponderación diferenciada por el tipo de auditoría, dado que el criterio de evaluación se basa en la naturaleza técnica y la pertinencia del servicio respecto al objeto</p>

CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SOPORTE ELECTORAL AL ESCRUTINIO, CÓMPUTO DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - EG 2026

Empresa	Consulta	Absolución
		de la convocatoria, y no en el contexto institucional en el que se haya ejecutado.
CGTS	10.¿Podrían precisarnos cuales de los requisitos se consideran imprescindibles, es decir que su no cumplimiento descalificaría la oferta?	Se precisa que todos los requisitos son imprescindibles, dado que son los requerimientos técnicos mínimos. Por tanto, todos los requisitos de calificación deberán ser acreditados para que una oferta sea admitida y calificada: experiencia del postor en la especialidad y experiencia del personal clave. Para mayor abundamiento, revisar la absolución a la consulta 1 (CGTS).
CGTS	11.¿Las certificaciones del personal clave deben estar vigentes al momento de presentación de la oferta técnica?	Se precisa, que las certificaciones deben estar vigentes y son solicitados en el numeral 9 de los términos de referencia (9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR), en el que indica que, “Las certificaciones y/o cursos y/o capacitaciones requeridas en el numeral 9.A., para cada perfil considerado como personal mínimo requerido, deberán ser presentados con copia simple para la suscripción del contrato”, solo el postor ganador presentará los certificados a la suscripción del contrato.
CGTS	12.¿La ONPE considera válidas las certificaciones Ethical Hacking Professional (CEHPC) o Lead Cybersecurity Professional (LCSPC™) para el perfil de Experto en Ciberseguridad?	Las certificaciones Ethical Hacking Professional (CEHPC) y Lead Cybersecurity Professional (LCSPC™) no serán consideradas válidas ni equivalentes a las certificaciones solicitadas en el requerimiento. El perfil de Experto en Ciberseguridad exige contar con certificación vigente emitida por organismos internacionalmente reconocidos.